



NOMBRE DEL TRABAJO
**“MEDIACION ENTRE MACHIS: EXPERIENCIA PARA
VALIDAR UNA PROPUESTA DE DISEÑO EN MEDIACIÓN
MAPUCHE”.**

INSTITUCIÓN:
**CENTRO DE MEDIACIÓN TEMUCO- CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGION DEL BIO BIO.**

DIRECCIÓN
DIEGO PORTALES NRO. 625 CUARTO PISO, TEMUCO, CHILE

TELEFONO
045-646264

E- MAIL
Subdirix@cajbiobio.cl

INDICE

	Página
Resumen	3
Introducción	4
Capítulo	
I.- Marco Teórico	5
Elementos centrales de la Cosmovisión Mapuche	6
II.- Conflicto entre Machis	9
Características de las partes	9
Factores Culturales presentes	10
Proceso de Mediación	10
Acuerdo	10
III.-Conclusiones	11
Conclusiones en relación al conflicto	11
Conclusiones en relación al aspecto metodológico	11
IV.- Bibliografía	13

RESUMEN

El contenido de la presente ponencia hace referencia a la una experiencia inédita de una Mediación mapuche que se lleva a acabo en el Centro de Mediación Temuco, con la particularidad que partes son dos Machis, cuyo conflicto radica en el ámbito espiritual, desde la concepción de mundo de esta etnia, por lo mismo afecta la armonía de la comunidad en su totalidad. Dicha experiencia permite validar la propuesta metodologica de Mediación Mapuche creada por el equipo de profesionales del centro en el año 2001; reconociendo en él, los ejes que fundamentan y aportan el sustento practico, diferenciándolo de los diseños tradicionales, estos son:

- El conflicto desde una perspectiva holística
- La incorporación de un miembro de la comunidad como un facilitador intercultural
- La mediación como una alternativa de resolución de conflictos, es coherente con los métodos tradicionales utilizados por la cultura mapuche donde era de importancia la intervención de un tercero (Lonko o autoridad respetada por la comunidad)

INTRODUCCIÓN

El Centro de Mediación Temuco de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Bio- Bio, a través de su experiencia en lo que es la resolución de conflictos ha podido construir y generar diversas propuestas de intervención dirigidas a otorgar una labor cada vez más específica y eficiente de acuerdo a la multiplicidad y complejidad de las materias atendidas por nuestra institución. Dentro de esta intención, surge en el año 2001, un Diseño de intervención que trata de abarcar y rescatar lo concerniente a la Cultura Mapuche, etnia preponderante y característica de nuestra región.

Este diseño corresponde a una construcción teórica, cuyo principal objetivo es respetar la idiosincrasia de este pueblo originario en lo que es su realidad social y específicamente en lo que es la resolución de los conflictos. A partir de esto, el modelo experimenta una serie de etapas dirigidas especialmente a su aplicación práctica. Es en este proceso donde se presenta una experiencia, eje central de esta ponencia, que posibilita constatar empíricamente la construcción teórica realizada.

Ante tal escenario es que este Centro ha decidido socializar esta experiencia inédita que surge a partir de un planteamiento teórico- metodológico y la experiencia vivida por una de sus mediadoras en la resolución de un conflicto que presentan dos machis y que fue mediado en nuestra institución

El principal objetivo de este trabajo será entonces mostrar a nuestros pares la riqueza de este hecho y la fundamentación que encuentra un planteamiento teórico en una situación real.

Finalmente y con el objeto de proporcionar una visión clara al lector , este documento se inicia con un marco teórico el cual contiene tanto los antecedentes del Diseño Metodológico y la cosmovisión Mapuche, para continuar con la descripción de conflicto entre las Machis , finalizando con las respectivas conclusiones.

I.- Marco Teórico

Esta ponencia radica en un esfuerzo de los profesionales mediadores del Centro de Mediación de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Bío – Bío, ubicado en la ciudad de Temuco, el que se encuentra funcionando a partir del segundo semestre del año 2000. Este Centro desarrolla su trabajo en diversas temáticas, entre las cuales destaca la mediación realizada con la participación de personas de la etnia mapuche, conflictos que si bien son recurrentes en todo orden social, en estos casos tienen un componente cultural especial, que se caracteriza por las siguientes consideraciones:

- Un porcentaje importante de los sujetos de atención de nuestra institución son personas mapuches y de escasos recursos económicos y en su mayoría provenientes de sectores rurales, algunos de ellos de difícil acceso a sectores urbanos. Situación que dificulta y entraba la práctica de los procesos judiciales tradicionales (traslado, notificaciones, pericias, otras).
- La desconfianza que la minorías étnicas tienden a tener respecto de los representantes o instituciones en general, lo que produce muchas veces, resistencia a la intervención de terceros. Estimamos que ello obedece en gran medida a sus experiencias históricas donde ha existido una sobreoferta de todo tipo (social, agrícola, económico, etc.) que gran parte de las veces no ha logrado ser un aporte significativo en sus condiciones de vida en general, produciendo frustraciones y desilusiones a las expectativas creadas al interior de las comunidades.
- El status de desigualdad en los poderes que presentan la minorías respecto de la sociedad mayor.
- El idioma como barrera intercultural de gran significación ya que limita la comunicación entre las partes.

Tomando en consideración los antecedentes antes expuestos, los profesionales mediadores de este Centro, visualizaron la necesidad de elaborar una propuesta metodológica de intervención para el abordaje de estos conflictos; cuyos ejes centrales podríamos sintetizarlos de la siguiente forma: otorgar la importancia adecuada al factor cultural en la elaboración de una intervención generadora de soluciones, que sean sensibles a la identidad cultural de las partes involucradas en el conflicto, teniendo presente la distancia de poder que afecta y experimentan las minorías en su interacción con los miembros de la sociedad mayor, para lo cual se debe considerar especialmente:

- 1.- Las formas propias de enfrentar el conflicto, que han desarrollado a través de generaciones.
- 2.- Las influencias contextuales
- 3.- Sus formas de concebir la vida
- 4.- Sus valores y creencias
- 5.- Su concepción de justicia
- 6.- Sus formas de comunicación

En base a esto, la metodología a aplicar en este modelo de intervención Mapuche, debe centrarse en:

- Reconocer las formas tradicionales de resolución de conflicto del pueblo mapuche.
- La necesidad de incorporar, dentro de los procesos de mediación, los facilitadores interculturales.
- Trascendencia del conflicto; afectando no solo a las personas directamente involucradas en él, sino también a la comunidad en general o a una parte significativa de ella, derivado esto, por sus vínculos familiares de relación.
- El rol del mediador visualizado como la persona que dirige y controla el proceso debiendo interpretar y enmarcar las posiciones, intereses y necesidades de las partes, equilibrar los poderes y trabajar las emociones de las partes.

Para fundamentar lo anteriormente señalado, debemos necesariamente analizar ciertos aspectos propios de la cosmovisión del Pueblo Mapuche.

Elementos centrales de la cosmovisión Mapuche

Para el mapuche “hombre – tierra – naturaleza”, constituye un solo ser, por tanto el hombre no es el dueño de la tierra, sino por el contrario la tierra es dueña de los hombres; porque los hombres son los brotes, hijos de la tierra, de allí deviene el término Ñuke Mapu, madre tierra.

Por esto, la palabra mapuche, tiene un significado mucho más profundo que el de gente de la Tierra, es más un bien un brote de la tierra, nacidos de ella, gente que nace, vive, transita, protege y al morir vuelve a la tierra.

El concepto Mapu (tierra) constituye el eje articulador de toda la filosofía mapuche y de este concepto se desprenden las demás instituciones que conforman su cosmovisión, tales como el derecho, el matrimonio, etc.

De esta manera, como no se puede concebir al hombre desligado de su elemento esencial que es la tierra, tampoco se puede comprender a su sociedad sin una estructura organizacional, con un estilo propio. El pueblo mapuche, generó las condiciones para sustentar, este sistema de organización, en base a principios democráticos y de amplia participación, en virtud de la cual se formó una organización sólida, basada en espacios de participación social y en una especie de federación de esas bases sociales, con otros entes similares, llamados **LOF** y de ellos emergía un líder natural denominado **Lonko**.

A parte del Lonko, las mujeres a su vez cumplen un rol importante en la estructura organizacional mapuche. Algunas de ellas se pueden comunicar con los dioses de la vida, a estas mujeres se les conoce con el nombre de **Machis**.

Pero el núcleo fundamental de esta organización social fue y sigue siendo en la actualidad, la familia, en un comienzo poligámica y en la actualidad monogámica. Esta familia se constituye a partir del compromiso matrimonial de los contrayentes, luego viene

el matrimonio, que es el rito de enlace conyugal oficial de éstos en el que se unen los linajes de doble procedencia (“**EPU TUR KUPALME**”). La solemnidad de este rito alcanza su punto culmine con la celebración final o MAFUN, que contribuye especialmente al fortalecimiento de la unidad familiar.

Ambos contrayentes obtienen sus fuerzas de los dos orígenes de familias que son los padres de cada uno. Estos cuatro ascendientes fundamentales “FUTA – KE TREM”, definen el carácter de las relaciones tradicionales mapuche, las que, a su vez, determinan el mas genuino comportamiento de las familias. De allí surgen las pautas que regirán la buena convivencia entre sus miembros y las enseñanzas que se han de transmitir a las generaciones posteriores. De modo que la constitución familiar se funda principalmente en la obediencia y respeto a los mayores.

Desde la perspectiva mapuche tanto los padres como los abuelos intervienen en la responsabilidad educativa de los niños, a quienes transmiten su sabiduría a través de reuniones o acontecimientos familiares. La cantidad de hijos de un matrimonio mapuche no es rígida, no hay razones para que esta sea limitada, antes bien, un mayor numero de hijos es signo de sana fecundidad, de prestigio social e incluso de bendición otorgada por CHAW NGUNECHEN.

Por este motivo la familia mapuche generalmente es numerosa y aparece integrada por los consanguíneos hasta la tercera y, a veces, hasta la cuarta generación. Además un numero considerable de integrantes de la familia, asegura una mayor compañía, y ayuda en las labores domesticas y productivas.

Lo antes dicho, se conserva principalmente en los sectores rurales, alejados de los centros urbanos de nuestra Región, que han sido menos influenciados por la sociedad mayor.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, los conflictos deben ser entendidos en toda la multidimensionalidad de una sociedad como la mapuche en que las estructuras del estado – formas recurrentes de resolver los conflictos en las sociedades occidentales- no existen.

El concepto de “Admapu”, es parte de la filosofía Mapuche y responde a la totalidad y a la integralidad cósmica , incorporando la idea de ciclos , por tanto los hombres rotan , desde su nacimiento hasta la muerte, donde la existencia humana se integra a este sistema cósmico circular , siendo el admapu el que regula todos los ciclos de vida del hombre mapuche.

El concepto de admapu , es el elemento primero que debemos entender ,en una conceptualización del conflicto en el mundo mapuche, **es el conjunto de normas consuetudinaria de índole moral y jurídico que forman la base para el establecimiento de relaciones.** El Admapu no puede ser considerado como un derecho indígena en el sentido estricto dado que los ámbitos morales, jurídicos y religiosos no se encuentran alienados en la cultura mapuche, sino que forman parte de un todo.

La posibilidad de generar un conflicto en el mundo mapuche viene dado por el quebrantamiento conciente o inconsciente de estas normas por parte del miembro de un Lof, Para el mundo mapuche la intencionalidad no exime de responsabilidad al sujeto dado que la acción de trasgresión es suficiente para asignarle a uno la responsabilidad.

La trasgresión del Admapu puede tener una serie de consecuencias. Si la trasgresión del sujeto tiene que ver con romper normas del orden sagrado, estas se manifiestan por medio de la enfermedad (Kütran) que sufre el sujeto. Si la trasgresión tiene que ver con un daño a un miembro de su mismo lof este se resuelve por medio de una compensación siempre varias veces superior al daño realizado. Si la trasgresión se realiza a alguien fuera de su comunidad o lof esta compensación debe acordarse entre los Lonko de los lof respectivos.

Las responsabilidades establecidas a partir de la trasgresión no son de tipo individual sino que incumben a todo el lof del trasgresor, por lo tanto, las obligaciones relacionadas con el restablecimiento del equilibrio roto por la acción, concierne a todo el lof. De esta forma las enfermedades resultantes de una trasgresión de tipo religioso pueden ser sufridas por familiares directos del causante y no necesariamente por el causante mismo. Por ejemplo, si la familia construye su casa en un lugar prohibido y sin pedir autorización a los Ngen ¹encargados de su cuidado, la enfermedad se puede manifestar en uno de los hijos.

El modo tradicional de establecer las responsabilidades viene dado por una relación establecida entre los lonkos de los lof involucrados. La comunidad reunida en torno a cada uno de sus lonko resolvía acerca de las responsabilidades, los plazos y las cantidades de animales con los cuales se resarciría el daño provocado.

Rescatando los elementos teóricos antes señalados, hemos querido compartir una experiencia práctica, en la cual pudimos vivenciar ciertos aspectos centrales que nos da sentido de realidad al planteamiento metodológico formulado.

¹ Los Ngen son seres del mundo de lo sagrado y que habitan en ríos, lagunas, vegas o bosques y que lo tienen bajo su cuidado y responsabilidad, de este modo para poder ingresar a dichos lugares, se hace necesario contar con la autorización del Ngen respectivo, si se rompe esta norma el Ngen puede causarle algún mal, tales como daños a sus animales o una enfermedad a su familia.

II.- Conflicto entre Machis

Este caso se presenta en una comunidad Mapuche ubicada al norponiente de la comuna de Temuco, donde se origina un conflicto a nivel espiritual entre dos deidades (machis), luego que la Machi anciana desde su primera infancia fuera preparada para ejercer este don (Machi), reconocido por la comunidad en forma natural, siendo el centro de cohesión de múltiples ceremonias tradicionales, donde además se congregan comunidades aledañas. No obstante, la paz, armonía de dicha localidad, se ve interrumpida por la intervención y manifestación de una joven, quien establece haber sido revestida por el don de Machi (situación sin historicidad) la que busca ser reconocida y validada en la comunidad.

El Lonko de la comunidad, autoridad política, valida a la joven Machi en este don en consecuencia, resta poder y autoridad a la Machi anciana.

Este hecho desestabiliza las relaciones al interior de la comunidad dividiéndola en dos bandos, uno a favor de cada machi. :

La Machi anciana se siente cada día más frágil y vulnerable, con la certeza de estar amenazada de muerte por la Machi joven, asociando el don de ésta última a la magia negra. Tal hecho afecta a su vez a la comunidad que representa, en la cual se han hecho presente males como la sequía, enfermedad de animales y otros...

La incapacidad de resolver dicho conflicto al interior de la comunidad, origina que la Machi anciana acompañada por su hijo, recurran a la Intendencia Regional para entrevistarse con la autoridad vigente (Intendenta) a objeto de plantear la situación vivenciada al interior de la comunidad y solicitar a su vez la intervención procedente para una posible solución. En conocimiento de la existencia de un Centro de Mediación dependiente de la Corporación de Asistencia Judicial, el Departamento Social de la Intendencia Regional opta por derivar el caso a dicho Centro.

Características de las partes

La primera reunión se concertó directamente entre una funcionaria del Centro y la machi anciana, acordando la fecha de la primera sesión para la cual la machi joven fue citada por Carabineros ...

Al momento de concurrir a la primera sesión en el Centro de Mediación, las partes intervinientes se encuentran revestidas de toda la dignidad que el pueblo Mapuche da a sus Machis. Y es así como concurren con sus mejores vestimentas, ataviadas por cintas y joyas que representan su estatus dentro de la comunidad.

Asimismo, cada machi se presenta acompañada por un interprete que es miembro de la comunidad y de su absoluta confianza

Este último elemento es sumamente importante, debido a que las Machis, si bien, dominan ambas lenguas (Mapudungun – Español), durante el proceso de mediación se expresan en su lengua materna, lo que se explica como una forma de hacer sentir su estatus frente a la mediadora y a la otra parte, siendo los interpretes quienes transmiten a la

mediadora las narrativas , situación que obliga a ésta en el sentido de tener que dirigirse a las machis a través de sus intérpretes-representantes, quienes en su propia lengua materna le transmiten a ellas. . También es importante señalar la jerarquía impuesta espontáneamente en el proceso , donde los mayores hablan primero que los jóvenes.

Factores culturales presentes

- Etnia de los intervinientes, ya que con la sola excepción de la mediadora, el resto de los presentes eran mapuches.
- Lenguaje utilizado: mapudungún y castellano.
- Vestuario y atavíos de las partes.
- Naturaleza del conflicto: de índole espiritual, conectado con las tradiciones y creencias de la etnia mapuche, imposible de resolver en sede judicial.

Proceso de Mediación.

Este proceso se realiza a través de dos sesiones conjuntas de mediación, donde desde un inicio se reconoce y se valora la deidad de ambas Machis y las particularidades del conflicto que presentan, esto es posible debido a las características personales y profesionales de la mediadora que llevo a cabo el proceso, quien pone a disposición de las partes todo su bagaje de conocimiento y sensibilidad ante tal particular conflicto.

La evolución de las sesiones respetó en lo general las etapas de un proceso de mediación, sin perjuicio de observarse una notable dificultad para parafrasear, originada en la intervención de los representantes de las machis.

Acuerdo.

El acuerdo en términos generales, comprometió la participación de la comunidad en su totalidad, las Machis y el Lonko :

- Ambas machis solo se limitarían a saludarse, manteniendo con este vinculo la armonía de la comunidad, pero no se visitarían ni menos participarían conjuntamente en ceremonias de la comunidad.
- Por su parte la machi joven, se compromete a solicitar al Lonko a mantenerse neutral y no intervenir en las actividades propias de la Machis.
- Dicho acuerdo, se celebraría en una ceremonia solemne, dirigida por el Lonko de la comunidad, con la presencia de un funcionario publico que actuaría como ministro de fe, con la asistencia de todos lo miembros de la comunidad, a objeto de dar por terminado el conflicto

Conclusiones.

En esta experiencia práctica se pudieron llevar a cabo ciertos elementos planteados en la propuesta de Intervención en Mediación Mapuche, la que fue elaborada por el Centro de Mediación de Temuco, dependiente de la Corporación de Asistencia Judicial región del Bío – Bío, las que distinguiremos en dos ejes centrales:

1.- En relación al conflicto:

- El conflicto desde una mirada holística, en términos en que no sólo afecta a los individuos que lo generan, sino también a todos los miembros de la comunidad a la cual pertenecen, esto en relación al quebrantamiento de la armonía del “Admapu”.
- Si la trasgresión realizada tiene que ver con normas de orden sagrado, espiritual, como lo establecido, esta se manifiesta por medio de la enfermedad que sufre el sujeto a la cual se le realiza el daño o en su efecto a la comunidad que lo circunda (... la machi anciana se siente amenazada de muerte, vulnerable, plagas, malas cosechas).
- El modo tradicional de reestablecer las relaciones es a través de una ceremonia donde se reúne la comunidad con su Lonko o sus Lonkos respectivos, lo que pudo constatarse en el acuerdo el que debía ser celebrado ante la comunidad y su Lonko.

2.- En relación al aspecto metodológico:

- La necesidad de incorporar en el proceso de mediación, a un miembro de la comunidad como facilitador intercultural, generando confianza y aceptación del mediador por las partes en conflicto, salva la barrera de la lengua y constituye un elemento estabilizador en términos de reducir tensiones en el proceso, esto se da en el proceso de mediación debido a que ambas Machis concurren con sus respectivos interlocutores.
- La mediación como una forma alternativa de resolución de conflictos es coherente con los métodos tradicionales utilizados por la cultura mapuche, donde era de vital importancia la intervención de un tercero ya sea el Lonko o una autoridad respetada por la comunidad. Cabe señalar que este conflicto en una primera instancia se plantea ante la autoridad política, sin recibir una respuesta satisfactoria debido a las particularidades del conflicto ya mencionadas, por no tener cabida dentro de los cánones de los sistemas judiciales tradicionales.
- El rol desempeñado por el mediador, en el proceso expuesto, valida las características de éste, a las cuales hace referencia el diseño metodológico, puesto que su intervención facilitó la generación de confianza entre las partes, posibilitando así la conclusión y acuerdo satisfactorio entre las partes en conflicto.

Finalmente se establece, como un aporte constructivo desde la experiencia práctica

“ Mediación entre Machis” a la Propuesta metodologica que crea el Centro de Mediación Temuco perteneciente a la CAJ. Del Bío-Bío, donde se establecen ciertos patrones referidos a los factores socio-culturales relevantes para traspasar barreras, que dificultarían la intervención en un proceso de Mediación con Mapuches, sobre todo cuando se enfrenta un conflicto de índole “espiritual”.

Asimismo señalar la importancia de la Mediación como un proceso de RAC, resultando eficaz para la pacificación del conflicto vivenciado por las Machis y la comunidad en su conjunto, acercándonos a las formas antañas a como este pueblo conciliaba los conflictos originados en la comunidad en coherencia a la cosmovisión de este pueblo, donde el conflicto es visualizado como la perdida de la armonía de los elementos constitutivos de su filosofía, situación que la legislación establecida por el Estado actual no da respuesta.

Por último es necesario establecer desde nuestro quehacer que si bien la Mediación , como procedimiento de RAC es eficaz y posible de aplicar en diferentes conflictos y culturas , es necesario adecuar e incorporar elementos idóneos y propios de la realidad particular que se nos presenta, con el objeto que sea aceptada y apropiada . En definitiva no se trata de imponer construcciones y métodos originados desde la cultura occidental, sino que nuestra visión de mundo se adecue a las formas particulares de los pueblos originarios.

BIBLIOGRAFÍA

- | | |
|-----------------------------------|--|
| Coña, Pascual | Lonco Pascual Coña ñi Tuculpazugun,
Testimonio de un Cacique Mapuche
Editorial Puhuen, 5 edición. |
| Guevara, Tomas | Las antiguas Familias Araucanas
Editorial imprenta Pacifico 1935. |
| Faundez, Cesar | Monografía “Pueblo Mapuche y Conflicto”
2001. |
| CREA | Revista CREA N°2, año 2001
El Admapu o sistema Jurídico Mapuche
Juan Sanchez Curihuentro
Universidad Católica de Temuco |
| Centro De Mediación Temuco | Propuesta Metodologica de Mediación
Mapuche
Año 2001. |